

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26198** *BARRANCO Y MILLÁN, S.L.*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1803/09 ejecución 81/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 1 de julio de 2011, declarando al ejecutado Barranco y Millán, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.983,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110054683-1**